

Requisitos de experiencia y documentos para postulación Rector IUE.

Para ser Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado se requiere:

- Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- Acreditar título profesional y de posgrado otorgado por Instituciones de Educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de obtener título en una universidad extranjera, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) años, deben ser de experiencia académica o administrativa en cargos de dirección en instituciones de educación superior.
- No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por hechos culposos; o sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas, o en el ejercicio de su profesión.

Quien desee postularse al cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado, deberá entregar de manera presencial la siguiente documentación entre el 04 y el 17 de febrero de 2025 entre las 07:00 a.m. y 12:00 m y la 01:00 p.m. y 04:30 p.m., a la Oficina de la Secretaría General ubicada en el tercer piso del bloque 4 del campus universitario.

- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de policía (judicial).
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Fotocopia del título universitario.
- Fotocopia del título del posgrado.
- Certificación de al menos de diez años de experiencia profesional, de los cuales como mínimo tres (3), sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.

- Carta de aceptación donde bajo la gravedad de juramento declara no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y cumplir con los requisitos exigidos por el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado, no está incluido en el boletín fiscal y no haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión.
- Propuesta de gestión.
- Foto tamaño cédula, fondo blanco.

Nota: La documentación que deba ser expedida por la IUE, no deberá ser aportada por el aspirante, esta deberá ser verificada y aportada al proceso mediante constancia de la dependencia respectiva, por parte de los funcionarios encargados del proceso.



(+57)4 339 1010



www.iue.edu.co



Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1



OE-2000668

